

Santiago, 28 de mayo de 2024

OFICIO D/N° 118/2024

Ref.: Informe sobre cumplimiento
artículo 45 Ley N° 20.422/

De mi consideración:

Por medio de la presente y, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45, inciso cuarto de la Ley N°20.422, informo a usted lo siguiente:

El 20 de junio de 2018, la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile dictó el Reglamento de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad que busca garantizar, entre otros aspectos, que nuestra institución cuente dentro de su dotación de personal, con al menos un 1% de personas de dicha condición. Este documento fue fruto de un trabajo conjunto con el H. Senado de la República y la H. Cámara de Diputadas y Diputados, experiencia que nos orgullece.

Durante el año 2023 se ejecutaron cuatro concursos, dos de escalafón de directivos superiores, uno para un cargo de exclusiva confianza del Director y otro de escalafón técnico. Tanto las bases de dichos concursos, como la difusión del mismo, se hicieron bajo estándares de accesibilidad e inclusión.

Lamentablemente, del universo de personas que se presentaron a cada uno de los concursos en ninguno de ellos se recibieron postulaciones de personas con discapacidad (con o sin inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad o asinatarias de pensión de invalidez).

En consecuencia, esos concursos se cerraron y la institución no cuenta con cupos disponibles en la dotación de personal, razón por la cual resultó imposible para la Biblioteca del Congreso Nacional dar cumplimiento durante el año 2023, a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 45 de la ley N°20.422 de 2010. Se hace presente, además que dos de esos concursos fueron declarados desiertos. Por lo anterior, la institución mantuvo para el año 2023 y también para el año 2024 dentro de su dotación solo una funcionaria a contrata, en condiciones de discapacidad.

Por último, queremos manifestar nuestro compromiso con la inclusión laboral de personas con discapacidad. Dentro de las acciones positivas que realizamos le hacemos presente que, desde el año 2013, nuestra institución cuenta con un Plan de Prácticas y Pasantías de Inclusión dirigido a Personas con Discapacidad.

Desde su inicio y hasta la fecha hemos recibido a veinticuatro personas sea en calidad de pasantes o practicantes, entre las sedes de Santiago y Valparaíso. La gran mayoría de ellos se encuentran actualmente trabajando remuneradamente en distintas instituciones y empresas luego de su experiencia en nuestra Biblioteca. Esta experiencia nos ha enriquecido como organización y deseamos prontamente contar con funcionarias y funcionarios con discapacidad.

Sin otro particular, les saluda cordialmente,

DIEGO MATTE PALACIOS
DIRECTOR
BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL



AL SEÑOR
DANIEL CONCHA GAMBOA
DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
PRESENTE

Distribución

- Destinatario
- Dirección
- Dirección Adjunta
- Jefe DAF
- Fiscalía
- Encargada de Inclusión